



# ¿Imputado?: Díaz revela su condición en investigación de ProCultura

**CASO CONVENIOS.** El gobernador fue consultado directamente por su calidad en las pesquisas del Ministerio Público, a lo que contestó que declaró como imputado.

Constanza Caldera Pfeiffer  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Todo fue a partir de una consulta de la diputada Marisela Santibáñez (ind. - ex PC), quien le consultó al gobernador Ricardo Díaz en qué calidad declaró en las investigaciones de la causa de ProCultura, del "Caso Convenios". La respuesta de la autoridad fue que lo hizo en calidad de "imputado".

Todo esto ocurrió durante la sesión de Medio Ambiente y Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, a la cual el gobernador Díaz había sido invitado para hablar del proyecto de ley de las quemadas de basura, quien participó de manera online. Oportunidad en la que la diputada Santibáñez le consultó en qué situación se encontraría en el caso, y si estaría en calidad de imputado.

A lo que el gobernador regional declaró que "yo efectivamente declaré en la Fiscalía en calidad de imputado. Pero eso no me hace culpable de los delitos que se dicen que se me vincularían y, para tranquilidad de la diputada (Santibáñez), le pido que revise las carpetas investigativas que ahora ya son públicas, y se va a dar cuenta que en la carpeta que dice por Antofagasta gran parte de los relatos tienen que ver más bien con Serviu Antofagasta que con el Gobierno Regional de Antofagasta. Y yo espero que la acción diligente de la Fiscalía sea pronta, para que así podamos evitar este tipo de dudas que se plantean respecto de mi inocencia en esa situación. Por lo más en lo que dice la comisión investigadora de la Cámara de Diputados hace re-

"Yo efectivamente declaré en la Fiscalía en calidad de imputado. Pero eso no me hace culpable de los delitos que se dicen que se me vincularían y, para tranquilidad de la diputada (Santibáñez), le pido que revise las carpetas investigativas que ahora ya son públicas".

**Gobernador Ricardo Díaz**  
 tras ser consultado por su calidad en la investigación del caso de ProCultura



UNO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES QUE ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS EN LA ARISTA PROCULTURA DEL CASO CONVENIOS ES EL DE ANTOFAGASTA.

ferencia a otros gobiernos regionales y, en términos de responsabilidades, me excluye como gobernador", recalcó.

Cabe precisar que la calidad de imputado significa que una persona está siendo investigada como eventual responsable de un delito.

### CASO PROCULTURA

El caso ProCultura es la arista que ha generado más incomodidad en el corazón del oficialismo, el gobierno central, tanto por el número de políticos involucrados de este sector, como también porque se ha mencionado al Presidente Gabriel Boric.

Este caso parte en Antofagasta, tras la presentación de una querrela por parte de la UDI por el cuestionado proyecto de recuperación de fachadas zonas de conservación histórica, en el marco de un convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y ProCultura, por \$629 millones.

Es así como este caso ha involucrado el GORE de Antofagasta, pero también a al menos

otros cinco gobiernos regionales del país. Dentro de ellos, el Metropolitano, Valparaíso, Biobío, Ñuble y Magallanes.

Por otra parte, en la región también están siendo investigados cinco convenios entre el Serviu de Antofagasta y la misma fundación, por cerca de \$545 millones, para proyectos que suponían iban a mejorar las condiciones de vida de los campamentos de la ciudad.

En este último está siendo investigado el exseremi del Minvu Carlos Contreras, quien está en prisión preventiva tras ser formalizado por fraude al fisco en el marco del caso Democracia Viva, causa origen del caso Convenios.

Declaraciones del gobernador Díaz que se dan en medio de la polémica que ha generado el caso. Esto, luego que la Fiscalía removiera al fiscal Patricio Cooper de la investigación y designara al fiscal Juan Castro Bekios tras conocerse que la Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió el recurso de amparo presentado por Josefina Huneus, exesposa de Alberto Larrain, quien es fundador de ProCultura y declaró ilegales las resoluciones que autorizaron la medida intrusiva de interceptación telefónica.

En tanto, anoche en Tele 13, el fiscal nacional Ángel Valencia se refirió a la remoción del fiscal Cooper de la causa, quien dijo que había que actuar con sentido de urgencia y que el fallo de la Corte es "muy grave".

## CASO PROCULTURA

### Gobierno Central



**Gabriel Boric**  
Presidente de la República



**Miguel Crispí**  
Ex Subsecretario de Desarrollo Regional

### Gobiernos Regionales Investigados



**Ricardo Díaz**  
Antofagasta

Convenio para remodelación de fachadas del casco histórico por \$623 millones



**Rodrigo Mundaca**  
Valparaíso

Convenio firmado el 2022 para el proyecto "La Residencia de Muralismo por \$25 millones



**Claudio Orrego**  
RM

Convenio para el programa de salud mental "Quédate Conmigo" por \$1.683 millones



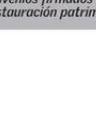
**Rodrigo Díaz**  
Biobío

Diversos convenios por un monto total de \$2.553 millones



**Oscar Crisóstomo**  
Ñuble

Asignación directa al programa "Transferencia fortalecimiento de la integración con Argentina" por \$268 millones.



**Jorge Flies**  
Magallanes

Dos convenios firmados el año 2021 y 2022 para restauración patrimonial por \$52 millones

### Gestores Fundación



**Alberto Larrain**  
Director Ejecutivo



**María Contanza Gómez**  
Representante legal

**El otro caso de ProCultura en la Región**

\* La seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta dictó cuatro diferentes resoluciones que pusieron término anticipado a los convenios de transferencia de recursos que sostenía con la Fundación ProCultura, en la capital regional.

\* La cartera había suscrito con la fundación el 21 de septiembre de 2022, cuatro contratos por un valor de \$500 millones para la implementación y ejecución de una intervención socio territorial para las familias de asentamientos precarios.

\* Uno de los puntos más cuestionados por la seremi fue el rechazo al ítem de arriendo de oficinas por \$54 millones.